IDENTIFICACIÓN					
CAPITULO:	**EQUIPOS ESPECIALES**	**CODIGO**		EE-20	
ITEM:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS PTAR, con una capacidad hidráulica para tratar hasta 8,64 m3/día (0,1 Lts/Seg.) de agua residual. La composición genérica de la PTAR a la que se refiere la ficha técnica es la siguiente: -Sedimentación química. -Tratamiento secundario (incluye clarificador). -Postratamiento. Los componentes definitivos de la PTAR y sus características particulares, el fabricante tendrá la libertad de elegir el tipo o versión del proceso de Lodos Activados y la mejor configuración del sistema que garantice a cabal cumplimiento de las especificaciones consignadas en la ficha técnica y calidad de efluente de acuerdo a la Res.631 de 2015.	**CODIGO**	EE-20.124	**UM**	UND

1. DESCRIPCIÓN

Realizar la respectiva ejecución de: Suministro instalación y puesta en funcionamiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas PTAR, con una capacidad hidráulica para tratar hasta 8,64 m3/día (0,1 Lts/Seg.) de agua residual. La composición genérica de la PTAR a la que se refiere la ficha técnica es la siguiente: -Sedimentación química. -Tratamiento secundario (incluye clarificador). -Postratamiento. Los componentes definitivos de la PTAR y sus características particulares, el fabricante tendrá la libertad de elegir el tipo o versión del proceso de Lodos Activados y la mejor configuración del sistema que garantice a cabal cumplimiento de las especificaciones consignadas en la ficha técnica y calidad de efluente de acuerdo a la Res.631 de 2015.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar planos Arquitectónicos y verificar localización.
- Verificar el cumplimiento de las características.
- Verificar detalles.
- **Cualquier detalle que se muestre en los planos o APU y no figuren en las especificaciones tendrá tanta validez como cualquiera de los tres documentos.**

3. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

SI ☐ **NO** ☒

4. ENSAYOS A REALIZAR

SI ☐ **NO** ☒

5. MATERIALES

SI ☒ **NO** ☐

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas PTAR, con una capacidad hidráulica para tratar hasta 8,64 m3/día (0,1 Lts/Seg.) de agua residual. La composición genérica de la PTAR a la que se refiere la ficha técnica es la siguiente: -Sedimentación química. -Tratamiento secundario (incluye clarificador). -Postratamiento. Los componentes definitivos de la PTAR y sus características particulares, el fabricante tendrá la libertad de elegir el tipo o versión del proceso de Lodos Activados y la mejor configuración del sistema que garantice a cabal cumplimiento de las especificaciones consignadas en la ficha técnica y calidad de efluente de acuerdo a la Res.631 de 2015.
- Verificar APU.

6. EQUIPO

- Equipo básico (Herramienta menor).
- Verificar APU.

7. DESPERDICIOS
Incluidos **SI** ☒ **NO** ☐
Remitirse al APU

8. MANO DE OBRA
Incluida **SI** ☒ **NO** ☐

9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES **SI** ☐ **NO** ☒

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y se pagará por unidad (UND) de Equipo debidamente ejecutada y aprobada por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos, el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos de detalle. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye:

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos descritos en el numeral 6.
- Mano de Obra.
- Transporte.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de explotación, suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales apropiados de relleno necesarios para el acondicionamiento previo de la superficie; la elaboración, suministro, colocación y retiro de formaletas.

11. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

12. ANEXOS (Tablas, grafios o esquemas) **SI** ☐ **NO** ☒